4226

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá DC, agosto 17 de 2023

Doctora
ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGÓN
Subgerente Administrativo ICCU
Calle 26 # 51-53 Torre Central Sexto Piso
Ciudad

Asunto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500" **SOLICITUD TRAMITE DE PAGO N. 6 CTO 767-2022 INTERVENTORIA**

Respetada Doctora:

De manera atenta remito para trámite de pago el Acta de Interventoría No. 6 del Contrato CCU No. 767 de 2022, de conformidad con la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, del mencionado contrato, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos para su respectivo trámite:

- Informe de Supervisión – periodo entre el 01/5/2023 – 31/05/2023
- Comunicado CT-767-244-110823 con radicado ICCU 20230084852 de 11 de agosto de 2023, mediante el cual se anexa el Acta de Costos No. 6, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 . (se anexa copia 1 CD).
- Comunicado ICCU - 2023305580 de 11 de agosto de 2023, mediante el cual se da aprobación al Informe de Interventoría No. 6 y se indica que da aval para al cobro (se anexa copia 1 CD de informe Aprobado).
- Factura Electrónica de venta
- Acta parcial de pago No. 6 periodo de 01 al 31 de mayo de 2023.
- Planilla de verificación de pagos de parafiscales.
- Certificado cuenta ahorros No. 900168188 Banco de Bogotá.
- Certificación juramentada firmada por Contador Público de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales del Consorcio Tecnológico.
- Copia Formulario Único Tributario Consorciados.
- Planilla pagos seguridad Social y Parafiscales
- Soportes pago Nominas y alquiler vehículos y oficina

Cordialmente

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura - ICCU
Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU

Proyectó: Adriana María Rodríguez Uribe - Contratista Apoyo a la Supervisión

Powered by CamScanner

4226

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2023008485
Asunto: ICCU15_CONTRATOS Anexos: 1
Ruta: CORRESPONDENCIA ICCU VIRTUAL
Fecha: 14/08/2023 11:32:20.0

Ubaté, 11 de agosto 2023 CT-767-244-110823

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESRUCRURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Acta de costo de Interventoria No. 06.

Cordial saludo,

Mediante el presente, la **INTERVENTORIA CONSORCIO TECNOLOGICO** hace entrega de: Acta de costo de Interventoría No 05. En forma física en (100) folios y digital de la siguiente manera:

Tipo de Informe	No. de Carpetas	CD
Original	01	4
Total	**01**	**4**

Sin otro particular,
Atentamente,

Ing. GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Director de Interventoría Consorcio Tecnológico

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023305580
ASUNTO: RESPUESTA APROBACION INFORME MENSUAL No. 6 DE INTERVENTORIA CTO 767-2022
DEPENDENCIA: INTERVENTORIA - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá, 2023/08/11

Ingeniero
Rafael Javier Guiza Rueda
CONSORCIO TECNOLOGICO
interventoriaubate@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Contrato No. ICCU-767 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500" Rta Radicado 2023008184 - **Aprobación Informe No. 6 de Interventoría.**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría ICCU 767 de 2022, en el cual se exige al Interventor a presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, así como de la revisión y verificación de las gestiones realizadas en cada uno de los componentes que relacionados en el Anexo 1 - Anexo Técnico de contrato 666 de 2022, que se relacionan en la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR, el CONSORCIO TECNOLOGICO presentó y radicó al ICCU mediante oficio CT-767-239-080823 con radicado ICCU 2023008184, el informe No.6 de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 31 de mayo de 2023.

Por lo cual y en concordancia con lo anterior, y luego de verificar que el Informe No. 6 de Interventoría se encontró conforme con lo establecido, el suscrito Supervisor del contrato informa que se da la aprobación al mismo, por lo cual se da el aval para el cobro del primer pago mensual, de acuerdo con lo establecido en el Contrato 767 de 2023 CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO.

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura - ICCU

Proyectó: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE – Contratista Apoyo a Supervisión Plan 500

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

Ubaté, 05 de junio de 2023

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESRUCRURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: Subgerencia administrativa y financiera
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Remisión Acta de costo de Interventoria No. 06

Cordial saludo,

Mediante el presente, se envía para su trámite el acta de costo de Interventoria No. 06 la cual contiene los siguientes anexos:

- Factura electrónica de venta No.
- Acta de costo de Interventoria
- Certificación bancaria
- Certificación juramentada de pago de seguridad social
- Formato Sarlaf
- Documentos Contador de CONSORCIO TECNOLOGICO
- RUT: CONSORCIO TECNOLOGICO, RAFAEL GUISA E INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- Planilla ARUS
- Comprobantes de pago del personal de Interventoria
- Facturas otros Costos directos

Lo anterior para que se adelante los tramites respectivos para su pago, por parte de dicha dependencia.

Sin otro particular, devolver
Atentamente,

Ing. RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Representante legar CONSORCIO TECNOLOGICO

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : d2d4e46603e0df7d37c3f0e38854bfacfbba2a8b2ad9caef2735085c3bd38d09e483bbe09c074f6424664baf31308e9d

Número de Factura: FAC-9
Fecha de Emisión: 22/08/2023
Fecha de Vencimiento: 22/09/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nombre Comercial: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit del Emisor: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 #25-37 apt-1502 torre- B
Teléfono / Móvil: 607|3042169995|
Correo: recepcion.tecnologico@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICCU / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900258711
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Calle 26 # 51-53 TO Central P 6
Teléfono / Móvil: 6017491624
Correo: facturacion.iccu@cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	004	Acta de costo No 6 del mes de mayo del 2023	94	1,00	$ 135.198.278,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.687.672,85	19.00			$ 135.198.278,15

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
1	$ 25.000.000,00	22/08/2023

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Acta de costo No 6 del contrato No. ICCU-767 DE 2022, cuyo objeto esINTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMB IENTAL Y LEGAL AL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAVIAUBATE-LENGUAZAQUEGUACHETA, DEPARTAMENTO D E CUNDINANMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-22 12:58:07
Documento generado el: 2023-08-22 12:58:06
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			135.198.278,15
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			135.198.278,15
IVA			25.687.672,85
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			25.687.672,85
Total neto factura (=)			160.885.951,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	160.885.951,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	25.000.000,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764043445018 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-01-27

4230

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección
CL 35 25 37 TO B AP 1502

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-01-27 / 11:19:12 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 91261497 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO TECNOLOGICO

997. Fecha formalización 2023-01-27/11:19:12

AUTORIZADO

5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901655731	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO TECNOLOGICO CL 35 25 37 TO B AP 1502	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAC	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ICCU	FORMATO	CÓDIGO:	MS-GP-FR-33
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN:	0
	FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	FECHA:	21/02/2023

ACTA FINAL: SI | | NO | X (INDICAR CON UNA "X")

ACTA N°: 6

VALOR ACTA: $ 160.885.951,00

FECHA: 1 (Día) / 6 (Mes) / 2023 (Año)

PERIODO: may-23

CONTRATO No : 767 DE 2022

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TECNOLOGICO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JPM

PLAZO INICIAL: 13 MESES

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

VALOR INICIAL: $ 2.100.000.000

PLAZO ACTUAL: 13 MESES

FECHA DE FIN: 11/01/2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

VALOR CON ADICIONES: $ 2.100.000.000

COSTOS DE PERSONAL	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO 767 DE 2022							CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 6				ACUMULADO				POR EJECUTAR	
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACION TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	VALOR	
PERSONAL PROFESIONAL																					
Director de interventoria	$ 8.800.000,00		1	45%	13,00	2,30	$ 118.404.000,00	1	6,15	13,00	$ 124.476.000,00	1	48%	1,00	$ 9.715.200,00	1,00	2,85	5,63	$ 54.121.760,00	$ 64.282.240,00	
Especialista Pavimentos	$ 8.800.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	2,10	5,63	$ 39.906.533,33	$ 52.185.466,67	
Especialista en Geotecnia	$ 8.800.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	2,10	5,63	$ 39.906.533,33	$ 52.185.466,67	
Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 62.790.000,00	1	4,55	13,00	$ 62.790.000,00	1	35%	1,00	$ 4.830.000,00	1,00	2,10	5,63	$ 27.209.000,00	$ 35.581.000,00	
Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		1	50%	13,00	2,30	$ 89.700.000,00	1	6,50	13,00	$ 89.700.000,00	1	50%	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	3,00	5,63	$ 38.870.000,00	$ 50.830.000,00	
Abogado	$ 3.700.000,00		1	20%	13,00	2,30	$ 22.126.000,00	1	2,60	13,00	$ 22.126.000,00	1	0%	0,00	$ -	1,00	0,00	0,00	$ -	$ 22.126.000,00	
Profesional Gestor Social	$ 3.700.000,00		1	50%	13,00	2,30	$ 55.315.000,00	1	8,90	13,00	$ 75.739.000,00	1	70%	1,00	$ 5.857.000,00	1,00	4,00	5,63	$ 31.855.766,67	$ 23.459.233,33	
Profesional SISO	$ 3.700.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 88.504.000,00	1	10,40	13,00	$ 88.504.000,00	1	80%	1,00	$ 8.608.000,00	1,00	4,80	5,63	$ 38.351.733,33	$ 50.152.266,67	
Ingeniero Residente de Interventoria 1	$ 4.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	6,00	5,63	$ 62.192.000,00	$ 81.328.000,00	
Ingeniero Residente de Interventoria 2	$ 4.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	6,00	5,63	$ 62.192.000,00	$ 81.328.000,00	
PERSONAL TECNICO																					
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.682.070,00		1	100%	13,00	2,30	$ 110.093.893,00	1	13,00	13,00	$ 110.093.893,00	1	100%	1,00	$ 8.468.761,00	1,00	5,00	4,13	$ 35.004.212,13	$ 75.089.680,87	
Inspector de interventoria 1	$ 2.600.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	6,00	5,63	$ 33.687.333,33	$ 44.052.666,67	
Inspector de interventoria 2	$ 2.600.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	6,00	5,63	$ 33.687.333,33	$ 44.052.666,67	
Topografo 1	$ 2.600.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	12,80	13,00	$ 76.544.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	5,80	5,63	$ 32.491.333,33	$ 29.700.666,67	
Topografo 2	$ 2.600.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	0,80	13,00	$ 4.784.000,00	1	0%	1,00	$ -	1,00	0,80	5,63	$ 4.784.000,00	$ 57.408.000,00	
Cadenero 1	$ 1.500.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	5,80	5,63	$ 18.745.000,00	$ 17.135.000,00	
Cadenero 2	$ 1.500.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	5,80	5,63	$ 18.745.000,00	$ 17.135.000,00	
Secretaria	$ 1.500.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 44.850.000,00	1	13,00	13,00	$ 44.850.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	6,00	5,63	$ 19.435.000,00	$ 25.415.000,00	
						VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.414.630.893,00				VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.414.630.893,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 107.216.991,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 691.184.639,00	$ 823.446.254,00

OTROS COSTOS																				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR		
OTROS COSTOS DIRECTOS																				
Alquiler Vehiculos (Vehiculo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	2	13,00	$ 7.850.000,00	$ 204.100.000,00	2	13,00	$ 7.850.000,00	$ 204.100.000,00	2,00	1,00	$ 7.850.000,00	$ 15.700.000,00	2,00	5,63	$ 7.850.000,00	$ 88.443.333,33	$ 115.656.666,67		
Alquiler de equipos de oficina,software, licencias.	Mes	1	13,00	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000,00	1	13,00	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000,00	1,00	1,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	1,00	5,63	$ 1.800.000,00	$ 10.140.000,00	$ 13.260.000,00		
Alquiler equipo completo de topografia y elementos complementarios.	Mes	1	13,00	$ 3.300.000,00	$ 42.900.000,00	1	13,00	$ 3.300.000,00	$ 42.900.000,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	1,00	5,63	$ 3.300.000,00	$ 18.590.000,00	$ 24.310.000,00		
Oficina (Incluye servicios)	Mes	1	13,00	$ 2.400.000,00	$ 31.200.000,00	1	13,00	$ 2.400.000,00	$ 31.200.000,00	1,00	1,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	1,00	5,63	$ 2.400.000,00	$ 13.520.000,00	$ 17.680.000,00		
Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias.	Mes	1	13,00	$ 633.340,66	$ 8.233.428,58	1	13,00	$ 633.340,66	$ 8.233.428,58	1,00	1,00	$ 633.340,66	$ 633.340,66	1,00	5,63	$ 633.340,66	$ 3.567.819,05	$ 4.665.609,53		
ENSAYOS DE LABORATORIO																				
**Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	13,00	$ 3.095.504,60	$ 40.241.560,00	1	13,00	$ 3.095.504,60	$ 40.241.560,00	1,00	1,34	$ 3.095.504,60	$ 4.147.976,16	1,00	2,34	$ 3.095.504,60	$ 7.243.480,76	$ 32.998.079,24		
				VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 350.074.989,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 350.074.989,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 27.981.317,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 141.504.634,00	$ 208.570.355,00		
				SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.764.705.882,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.764.705.882,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 135.198.273,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 732.689.173,00	$ 1.032.016.709,00		
				IVA 19%	$ 335.294.118,00			IVA 19%	$ 335.294.118,00			IVA 19%	$ 25.697.673,00			IVA 19%	$ 139.210.942,00	$ 196.083.176,00		
				TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 2.100.000.000,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 2.100.000.000,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 160.885.951,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 871.900.115,00	$ 1.228.099.885,00		
												AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ 25.000.000,00							
												TOTAL A PAGAR	$ 135.885.951,00							

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 300.000.000	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No.1	$ 80.000.000	27%	27%
ACTA No. 2	$ 15.000.000	5%	32%
ACTA No. 3	$ 25.000.000	8%	40%
ACTA No. 4	$ 25.000.000	8%	48%
ACTA No. 5	$ 25.000.000	8%	57%
ACTA No. 6	$ 25.000.000	8%	65%
SALDO A FAVOR ICCU	$ 105.000.000	35%	
SUMAS IGUALES	$ 300.000.000	65%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 2.100.000.000,00	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No.	$ -		
ACTA No. 1	$ 145.751.606,00	7%	7%
ACTA No. 2	$ 93.729.331,00	4%	11%
ACTA No. 3	$ 155.949.859,00	7%	19%
ACTA No. 4	$ 155.949.859,00	7%	26%
ACTA No. 5	$ 159.633.509,00	8%	34%
ACTA No. 6	$ 160.885.951,00	8%	42%
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 1.228.099.885	58%	
SUMAS IGUALES	$ 2.100.000.000	42%	

ING. RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

ING. GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
DIRECTOR INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUBDIRENTE DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

VoBo. ING. ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE- APOYO A LA SUPERVISIÓN

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUPERVISOR DEL CONTRATO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

4233

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO TECNOLOGICO identificado(a) con NIT 9016557315 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 900168188 desde el 1 de Diciembre de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Agosto de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

8

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, identificado(a) con el documento de identidad No.91.261.497 expedido en Bucaramanga, obrando en representante legal de la persona jurídica **CONSORCIO TECNOLOGICO** y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente aclaración de fuentes de fondos a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 DE 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del Estado.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.

3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU.**, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

4. Autorizo a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**. Para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los 05 días del mes de junio del año 2023, en la ciudad de UBATE.

Firma:

Nombre: Rafael Javier Guisa Rueda

Cargo: Representante legal CONSORCIO TECNOLOGICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

230182982886683

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

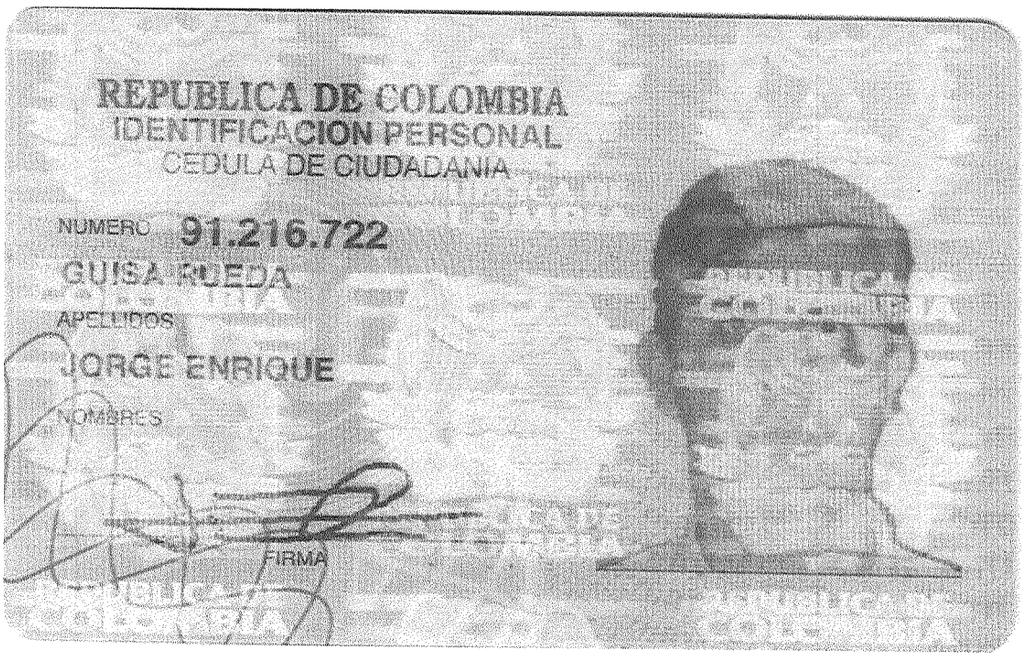
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91216722 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 118647-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.216.722

GUISA RUEDA

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961

ZAPATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-DIC-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

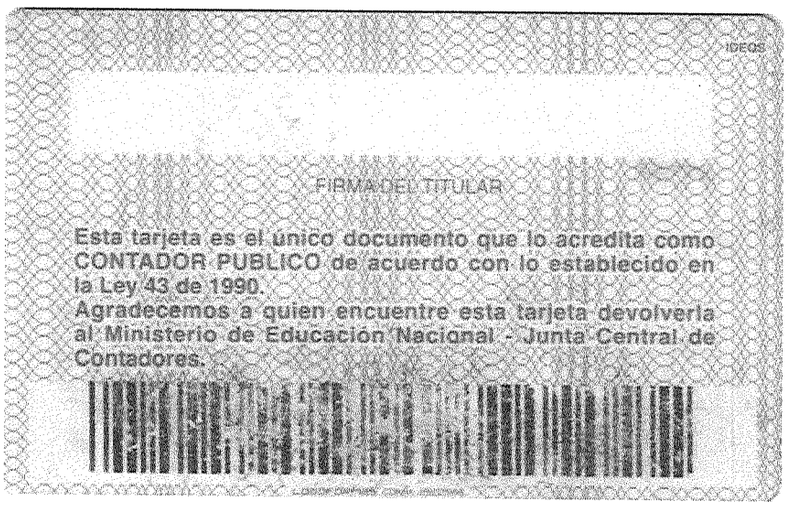
A-2700100-00161271-M-0091216722-20090704 00130 57991A 2 6870000974



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
118647-T

JORGE ENRIQUE
GUISA RUEDA
C.C. 91216722
RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18
UNIVERSIDAD CORP.UNIV.REMINGTON

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 128446



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 25 37 TO B AP 1502

42. Correo electrónico facturacion.tecnologica@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	6 0 7 6 8 9 4 3 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 13 / 19 : 05: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4239

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) **000001488824097 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 0	
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

15

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4240

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	RUEDA	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) **000001488824097 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

17

4242

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91261497	1 9 8 7 0 1 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 37 33 OFICINA 620 TORRE GOLD BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico contabilidadrj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 0 5 2 7	4 2 1 0	2 0 0 2 0 5 2 7	4 3 3 0 / 7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 19 : 07: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 A 29 A 13

42. Correo electrónico incon007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 7 4 1 9	3 0 1 6 0 9 8 7 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 2 5	4 2 1 0	1 9 9 8 0 9 2 8	5 2 2 1 7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 15 : 54: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

4246

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 2 1 9	2
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 2 4	2 0 1 6 0 5 2 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 2 8	2 0 1 6 0 5 3 1
77. No. Matrícula mercantil	9 1 7 9 3	9 1 7 9 3
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 9 2 8
81. Hasta	2 0 0 8 0 9 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

22

4247

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	RUEDA	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 7 1 5 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	BOLAÑOS	LEONOR EUGENIA	MICAELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

23

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ubaté, 05 de junio de 2023

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Ing. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor contrato de Interventoría

Referencia: **CONTRATO No. ICCU- 767 DE 2022 Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"**

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Respetados Señores:
El suscrito **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía **91.216.722** y TP No. **118647-T** en calidad de Contador Público de **CONSORCIO TECNOLOGICO** identificado con NIT **901.655.731-5** certifico que bajo la gravedad de juramento que dicho consorcio se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones correspondientes al pago de Salarios y prestaciones sociales causadas al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a la nómina de 15 trabajadores vinculados para el periodo correspondiente al mes de abril de 2023.

Atentamente,

Firma
Contador público
C. C. No.
Matrícula Profesional No.

JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA
91.216.722 de Bucaramanga
118647-T

Firma
Nombre del interesado
C. C. No.
Matrícula Profesional No.

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
91.261.497 de Bucaramanga
68202-091504 STD
Representante CONSORCIO TECNOLOGICO

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.023	$ 1.160.000	PERIOD DE MAYO 2023

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DIAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJA DOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	30	$ 8.800.000,00	0,48	4.224.000	4.224.000	N/A	169.000	506.900	169.000	4.224.000	169.000	N/A	N/A	4.224.000	0,0696	294.000	1.307.900
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	WILSON ARAQUE SALAZAR	30	$ 4.800.000,00	1,00	4.800.000	4.800.000	N/A	192.000	576.000	192.000	4.800.000	192.000	N/A	N/A	4.800.000	0,0696	334.100	1.486.100
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	JUAN CARLOS TRESPALACIOS HERRERA	30	$ 4.800.000,00	1,00	4.800.000	4.800.000	N/A	192.000	576.000	192.000	4.800.000	192.000	N/A	N/A	4.800.000	0,0696	334.100	1.486.100
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	30	$ 8.800.000,00	0,70	6.160.000	6.160.000	N/A	246.400	739.200	246.400	6.160.000	246.400	N/A	N/A	6.160.000	0,0696	428.700	1.907.100
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	30	$ 6.000.000,00	0,35	2.100.000	2.100.000	N/A	84.000	252.000	84.000	2.100.000	84.000	N/A	N/A	2.100.000	0,0696	146.200	650.200
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	30	$ 6.000.000,00	0,50	3.000.000	3.000.000	N/A	120.000	360.000	120.000	3.000.000	120.000	N/A	N/A	3.000.000	0,0696	208.800	928.800
1	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	JINETH FARFAN GOMEZ	30	$ 3.700.000,00	0,70	2.590.000	2.590.000	N/A	103.600	310.800	103.600	2.590.000	103.600	N/A	N/A	2.590.000	0,0696	180.300	801.900
1	PROFESIONAL SISO	FAIURUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	30	$ 3.700.000,00	0,80	2.960.000	2.960.000	N/A	118.400	355.200	118.400	2.960.000	118.400	N/A	N/A	2.960.000	0,0696	206.000	916.400
1	PROFESIONAL INGENIERO APOYO	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	30	$ 3.682.070,00	1,00	3.682.070	3.682.070	N/A	147.300	441.800	147.300	3.682.070	147.300	N/A	N/A	3.682.070	0,0696	256.300	1.140.000
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000
1	TOPOGRAFO 1	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000
1	CADENERO 1	DUBAN ROJAS TRUJILLO	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400
1	CADENERO 2	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400
1	CADENERO 3	CELSO LOPEZ ORTIZ	2	$ 1.500.000,00	1,00	100.000	100.000	N/A	4.000	12.000	4.000	100.000	4.000	N/A	N/A	100.000	0,0696	7.000	31.000
1	SECRETARIO	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400
16	TOTAL			64.982.070	100%	48.716.070	48.716.070	0	1.868.700	5.606.900	1.868.700	48.716.070	1.868.700	0	0	48.716.070	1	$ 3.251.700	$ 14.463.700,00
	TOTALES							$ 1.868.700		$ 7.474.600			$ 1.868.700	$ -	$ -			$ 3.251.700	
																		$ 14.463.700	

Contrato N° : ICCU-666 DE 2022

Nombre del Supervisor: ING.GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUB.INFRAESTRUCTURA

Firma de Revisión:

Fecha:

Nombre de Interventoria: CONSORCIO TECNOLOGICO

Firma:

Visto Bueno: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
APOYO A SUPERVISION

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-13, 10:11:50 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 63457415

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 08/06/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TECNOLOGICO		
Documento	NI901655731	**Dirección**	CL 35 #25 - 37 APTO 1703 B
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6322772
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	**Identificación**	CC 91261497
Total Afiliados	17	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Nvo	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003169315	DUBAN ROJAS TRUJILLO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	
CC 1018500860	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.682.070	$ 589.200	(EPS009) COMPENSAR EPS	$ 3.682.070	$ 147.300	0,960	$ 3.682.070	$ 256.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.682.070	$ 147.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.100	
CC 1076665244	JINETH YESENIA FARFAN GOMEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.590.000	$ 414.400	(EPS009) COMPENSAR EPS	$ 2.590.000	$ 103.600	0,960	$ 2.590.000	$ 180.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.590.000	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.900	
CC 1091671790	YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	0,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000	
CC 1098747001	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,960	$ 3.000.000	$ 209.600	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 929.600	
CC 1098762461	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	
CC 1116793055	JUAN CARLOS TRESPALACIOS HERRERA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.800.000	$ 192.000	0,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100	
CC 13540625	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000	0,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200	
CC 13893927	CELSO LOPEZ ORTIZ	01	00	X															0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 100.000	$ 16.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 100.000	$ 4.000	0,960	$ 100.000	$ 7.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 100.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.000	
CC 52792222	FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.960.000	$ 473.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.960.000	$ 118.400	0,960	$ 2.960.000	$ 206.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.960.000	$ 118.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.500	
CC 6774441	WILSON ARAQUE SALAZAR	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 4.800.000	$ 192.000	0,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100	
CC 7699981	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	0,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000	
CC 80081569	HERNAN RODRIGO PARRA MURCIA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	0,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600	
CC 91269414	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.312.000	$ 690.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.312.000	$ 172.500	0,960	$ 4.312.000	$ 300.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.312.000	$ 172.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.335.200	
CC 91269230	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	0,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000	
CC 91261497	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.160.000	$ 1.047.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.160.000	$ 246.400	0,960	$ 6.160.000	$ 428.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 6.160.000	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.968.800	
PT 3195378	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 48.004.070	$ 48.004.070	$ 48.004.070	$ 48.004.070	$ 7.838.400	$ 1.920.200	$ 3.341.700	$ 1.920.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.020.500	$ 18.400	$ 15.038.900

4253

ARUS®

Tecnología - Información - Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-08, 07:06:56 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT	NI 901655731
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	63457415
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2128199157
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 15.038.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	8	$ 3.213.200	$ 3.900
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 1.856.800	$ 2.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	$ 2.768.400	$ 3.400
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	6	$ 824.800	$ 1.000
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	4	$ 320.500	$ 400
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 48.000	$ 100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 60.000	$ 100
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 104.000	$ 200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 120.000	$ 200
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 442.900	$ 600
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	17	$ 3.341.700	$ 3.900
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	17	$ 1.920.200	$ 2.300
		SubTotales:		$ 15.020.500	$ 18.400
		Total a Pagar:			$ 15.038.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

28

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 909202

jueves, 08 de junio de 2023, 7:09:10 PM

Detalle

$15,038,900.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ENLACE OPERATIVO S.A.
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******8188
Descripción:	Pago de Seguridad Social
Fecha y hora inicio transacción	2023-06-08 7:07:08
NIT del comercio	9999000891045
Número de factura	63457415
Código Único de Seguimiento	2128199157
Dirección IP:	181.60.175.175
Referencia 1:	10.0.19.58
Referencia 2:	NI
Referencia 3:	901655731

SOPORTES DE NOMINA

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**84**

Nombre: **Gabriel GRIMALDOS SALAZAR**
Identificación: **91259414**
Cargo: **Director de interventoría**
Salario básico: **$4,312,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,312,000.00	Fondo de salud	0	$ 172,480.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 1,188,000.00	Fondo de pensión	0	$ 172,480.00
			Prestamos	0	$ 354,000.00
	Total Ingresos	**$ 5,500,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 698,960.00**

NETO A PAGAR **$ 4,801,040.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**87**

Nombre: **Rafael Javier Guisa Rueda**
Identificación: **91261497**
Cargo: **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS**
Salario básico: **$6,160,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 6,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 246,400.00
			Fondo de pensión	0	$ 246,400.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 61,600.00
	Total Ingresos	**$ 6,160,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 554,400.00**

NETO A PAGAR **$ 5,605,600.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**90**

Nombre: **RUBEN DARIO FORERO CARRILLO**
Identificación: **13540625**
Cargo: **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**
Salario básico: **$2,100,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,100,000.00	Fondo de salud	0	$ 84,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 84,000.00
			Prestamos	0	$ 644,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,100,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 812,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,288,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**88**

Nombre: **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO**
Identificación: **1098747061**
Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL**
Salario básico: **$3,000,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,000,000.00	Fondo de salud	0	$ 120,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 120,000.00
	Total Ingresos	**$ 3,000,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 240,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,760,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**98**

Nombre: **JINETH YESENIA FARFAN GOMEZ**
Identificación: **1076665244**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,590,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,590,000.00	Fondo de salud	0	$ 103,600.00
			Fondo de pensión	0	$ 103,600.00
			Prestamos	0	$ 542,800.00
	Total Ingresos	**$ 2,590,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 750,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,840,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**89**

Nombre: **FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO**
Identificación: **52792222**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,960,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,960,000.00	Fondo de salud	0	$ 118,400.00
			Fondo de pensión	0	$ 118,400.00
			Prestamos	0	$ 423,200.00
	Total Ingresos	**$ 2,960,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 660,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,300,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**85**

Nombre: **WILSON ARAQUE SALAZAR**
Identificación: **6774441**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,800,000.00	Fondo de salud	0	$ 192,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 192,000.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 48,000.00
			Prestamos	0	$ 136,000.00
	Total Ingresos	**$ 4,800,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 568,000.00**

NETO A PAGAR **$ 4,232,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**86**

Nombre: **Juan Carlos Trespalacio Herrera**
Identificación: **1116793055**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,800,000.00	Fondo de salud	0	$ 192,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 192,000.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 48,000.00
	Total Ingresos	**$ 4,800,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 432,000.00**

NETO A PAGAR **$ 4,368,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**96**

Nombre: **DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA**
Identificación: **1018500860**
Cargo: **PROFESIONAL INGENIERO APOYO**
Salario básico: **$3,682,070.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,682,070.00	Fondo de salud	0	$ 147,283.00
			Fondo de pensión	0	$ 147,283.00
	Total Ingresos	**$ 3,682,070.00**		**Total Deducciones**	**$ 294,566.00**

NETO A PAGAR **$ 3,387,504.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Período de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**92**

Nombre: **YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS**
Identificación: **1091671790**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
			Prestamos	0	$ 276,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,600,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 484,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,116,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**93**

Nombre: **JOSE DAVID GUARIN GOMEZ**
Identificación: **91260230**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
			Prestamos	0	$ 184,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,600,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 392,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,208,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Sí desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**95**

Nombre: **JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO**
Identificación: **7560991**
Cargo: **TOPOGRAFO**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 700,000.00	Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
	Total Ingresos	**$ 3,300,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 208,000.00**

NETO A PAGAR **$ 3,092,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**91**

Nombre: **FELIX JULIAN ACELAS GUISA**
Identificación: **1098762461**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
			Prestamos	0	$ 680,000.00
	Total Ingresos	**$ 1,500,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 800,000.00**

NETO A PAGAR **$ 700,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**99**

Nombre: **Duban Rojas Trujillo**
Identificación: **1003169315**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
	Total Ingresos	**$ 1,640,606.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,520,606.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**100**

Nombre: **CELSO LOPEZ ORTIZ**
Identificación: **13893927**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	2.00	$ 100,000.00	Fondo de salud	0	$ 4,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	2.00	$ 9,374.00	Fondo de pensión	0	$ 4,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 20,000.00			
Total Ingresos		**$ 129,374.00**	**Total Deducciones**		**$ 8,000.00**

NETO A PAGAR **$ 121,374.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/05/01 - 2023/05/30**
Comprobante Número:**94**

Nombre: **YONATAN DAVID PERDOMO TREJO**
Identificación: **3195378**
Cargo: **SECRETARIO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 500,000.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,000,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,880,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

OTROS COSTOS DIRECTOS

ALQUILER VEHÍCULOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4df78918ca2051388602965ee16c3d45c0e49d051c57e1201cb83068cd790b8cc6a6c8ec2ec9f05583a905e3e76ea1fe

Número de Factura: FAC-1589
Fecha de Emisión: 26/06/2023
Fecha de Vencimiento: 26/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	010	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DEL 2023 A 31 DE MAYO DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-07-06 18:17:03
Documento generado el: 2023-07-06 18:17:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			7.850.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			7.850.000,00
IVA			1.491.500,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.491.500,00
Total neto factura (=)			9.341.500,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETA, MARCA GREAT WALL, MODELO 2015, DE PLACAS HHP374, COLOR PLATA CIELO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: , **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Great Wall, modelo 2015, de placas HHP374, de servicio particular, color plata cielo. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del

vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO**: El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá

exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA:** Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013344056

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
HHP374	GREAT WALL	WINGLE 5	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.378	PLATA CIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4G69S4N SNY2549	N	LGWDB3176FB609297

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LGWDB3176FB609297	N	LGWDB3176FB609297	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

INGENNIA SAS — NIT 900756364

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******* — CILINDRAJE: ******* — POTENCIA HP: 134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
882014000123177	I	16/09/2014	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: *******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/06/2015	30/01/2017	*******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02004383630

4280

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2022-09-02	2022-09-04	2023-09-03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
14289401982540	HHP374	CAMPEROS O CAMIONE"	PARTICULAR	2378	2015

PASAJER OS	MARCA	CARROCERÍA
5	GREAT WALL	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHICUL: WINGLE 5	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
4G69S4NSNY2549	LGWDB3176FB609297	LGWDB3176FB609297	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIASAS,	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 512200	$ 266300	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 780400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

55

4284

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166511548

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: UBATEST

NIT:	900174019	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-119-002
Fecha de expedición:	2023/06/16	**Fecha de vencimiento:**	2024/06/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HHP374	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	GREAT WALL	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2378	**NRO. MOTOR:**	4G69S4N SNY2549
NRO. CHASIS:	LGWDB3176FB609297	**VIN:**	LGWDB3176FB609297
LÍNEA:	WINGLE 5		
COLOR:	PLATA CIELO		

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID ISAZA SUAREZ

56

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7ae8719ee129a22d381a1d7aadc6fd9271b7d7b2841b5f477c2921d9e84a7b68de4adc76da9387ebfd5468c0b870f7eb

Número de Factura: FAC-1590
Fecha de Emisión: 26/06/2023
Fecha de Vencimiento: 26/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	012	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DEL 2023 A 31 DE MAYO DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-07-06 18:18:57
Documento generado el: 2023-07-06 18:18:56
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			7.850.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			7.850.000,00
IVA			1.491.500,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.491.500,00
Total neto factura (=)			9.341.500,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETAS, MARCA FORD, MODELO 2010, DE PLACAS RCU575, COLOR AZUL INTENSO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: , **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Ford, modelo 2010, de placas RCU575, de servicio particular, color azul intenso. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por

mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO**: El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones

legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA:** Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019177039

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RCU575	FORD	EDGE	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.496	AZUL INTENSO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
ABB47531

REG N — VIN ******

NÚMERO DE SERIE
2FMDK4KCXABB47531

REG N — NÚMERO DE CHASIS 2FMDK4KCXABB47531 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INGENNIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900758364

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ****** — POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192010000024764	I	10/06/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/08/2010	09/09/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06002379052

4288

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2022-11-04	2022-11-05	2023-11-04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
211360300	RCU575	CAMPEROS O CAMIC	PARTICULAR	3496	2010

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	CABINADO

LÍNEA VEHICULO: EDGE

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ABB47531	2FMDK4KCXABB47531		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIA SAS	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANC

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	13	55481212	0	BUCARAMANGA

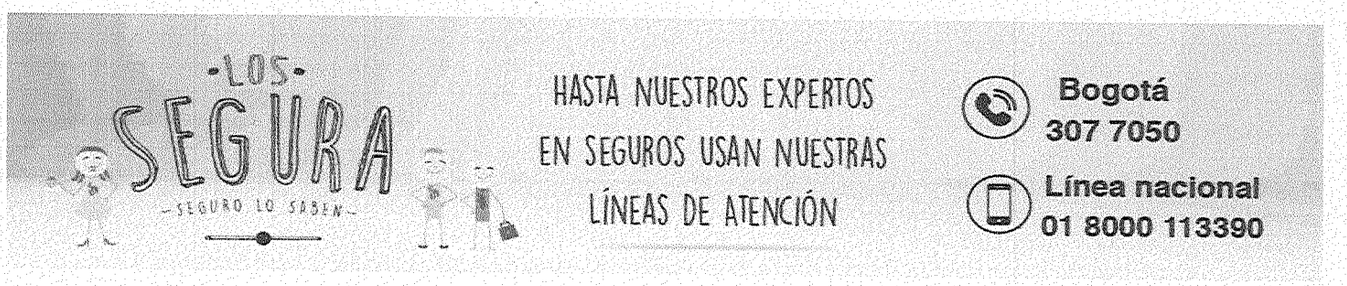
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 689700	$ 358600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1050400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

63

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161128652

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 27 CON 34

NIT: 900870492

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2022/09/11

Fecha de vencimiento: 2023/09/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RCU575

CLASE: CAMPERO

MARCA: FORD

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3496

NRO. MOTOR: ABB47531

NRO. CHASIS: 2FMDK4KCXABB47531

VIN:

LÍNEA: EDGE

COLOR: AZUL INTENSO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR ANDRES CRUZ BALLESTEROS

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y LICENCIAS

4291

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ac36b5e36e0350a2259efa7aecb16693bb1287e85880772131c38a8a8c9632b39f32c03246066349af791bbcaa7140a0

Número de Factura: FAC-1592
Fecha de Emisión: 26/06/2023
Fecha de Vencimiento: 26/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	006	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO L DEL 2023 A 31 DE MAYO DEL 2023	NIU	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 342.000,00	19.00			$ 1.800.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

66

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNI CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LEN GUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-07-06 18:23:39
Documento generado el: 2023-07-06 18:23:38
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.800.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.800.000,00
IVA			342.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			342.000,00
Total neto factura (=)			2.142.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.142.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	72.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4a0a652801258f3214b2cef9e4bb397e46ca950fba60e4c60a5658e572b1cf5789dcbecba5e7dd1ba28551ba189f97d9

Número de Factura: FAC-1591
Fecha de Emisión: 26/06/2023
Fecha de Vencimiento: 26/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	009	ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DEL 2023 A 31 DE MAYO DEL 2023	NIU	1,00	$ 3.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 627.000,00	19.00			$ 3.300.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA T ECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-07-06 18:21:07
Documento generado el: 2023-07-06 18:21:06
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.300.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.300.000,00
IVA			627.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			627.000,00
Total neto factura (=)			3.927.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.927.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	132.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

4296

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENNIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico ingennia.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 1 3 0 2 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 0 9 1 5	7 7 1 0	2 0 1 6 0 1 0 7	4 2 1 0 4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 04 : 16: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

71

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

4297

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 0 2 8 2 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

72

4298

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 2 4 8 0 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RUEDAS	LAURA	XIOMARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

73

ALQUILER OFICINA

4300

Ubaté, 03 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT. 901.655731-5

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.738.950, la suma de UN MILLON CIEN MIL (1.100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de arriendo casa ubicado en la calle 7 No. 8-58 barrio San Francisco, Ubaté Cundinamarca. para ejecución del contrato de Interventoría No. ICCU-767 DE 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500". Para el periodo correspondiente al mes de mayo de 2023.

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA
C.C: 39.738.950

75

OP
33918

7 702124 470488

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 03 de mayo de 2023

VALOR: $ 1.100.000

PAGADO A: Claudia Patricia Gómez Rocha.

POR CONCEPTO DE: Arriendo Casa mes de mayo de 2023, Ubicado en la Calle 7 No. 8-58 piso 2 Barrio San Francisco, Ubate - Cundinamarca

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon cien mil Pesos m/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Patricia Gómez R

C.C. / NIT. 39738958

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

soluFORMAS FE2007

4302

Ubaté, 03 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT. 901.655731-5

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.738.950, la suma de TRECIENTOS OCHENTA MIL (380.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicio de agua en la casa, ubicado en la calle 7 No. 8-58 barrio San Francisco, Ubaté Cundinamarca. para ejecución del contrato de Interventoría No. ICCU-767 DE 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500". Para el periodo correspondiente al mes de abril y mayo de 2023.

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA
C.C: 39.738.950

77

OP
53218

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 03 de mayo de 2023 — VALOR: $ 380.000

PAGADO A: Claudia Patricia Gomez Rocha

POR CONCEPTO DE: Pago de Servicios de la casa en la calle 7 No. 8-58 en Ubaté, Correspondiente al mes de abril y mayo 2023

LA SUMA DE (EN LETRAS): Trecientos ochenta mil pesos M/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 39738990

07 254

SOLUFORMAS

4309

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

W- 09324451

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Ubaté, diciembre 01 de 2022

ARRENDADOR (ES):

Nombre e identificación: Claudia Patricia Gomez Rocha, c.c 39.738.950

Nombre e identificación: Whatsapp: 3112185600

ARRENDATARIO (S):

Nombre e identificación: Rafael Javier Gúisa Rueda, c.c 91.261.497.

Nombre e identificación: Whatsapp 3003670445

Dirección del inmueble: Calle 7 # 8-58 piso 2 Barrio San Francisco

Precio y canon: Un millón trescientos mil pesos $ 1.300.000

Otros Cuantías:

Término de duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre (año) 2022

Fecha de iniciación del contrato: (día) primero (mes) diciembre

(año) dos mil veinti dos 2022

El arrendatario cuenta con los servicios de: Agua, Luz y gas

Cuso pago mensualmente: El arrendatario (por agua se pagará cada 2 meses la suma de 180.000 al arrendador quien será el encargado de realizar el trámite de pago

Además de los anteriores estipulaciones:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Entregar el inmueble materia, el (los) arrendador (es) lo destina (n) a vivienda y el (los) arrendatario (s) el goce del inmueble urbano, dispuesto a la satisfacción de las necesidades de habitación de su núcleo familiar, en este aumento junto con los demás elementos que figuran en inventario suscrito firmado por las partes, y el (los) arrendatario (s) a pagar por ese goce el precio o renta convenido. SEGUNDA. - PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: El (los) arrendatario (s) se obliga (n) a pagar a el (los) arrendador (es) por el goce del inmueble y demás convenidos, el precio o renta convenido en efectivo o por consignación bancaria (en la cuenta de) (a) el (los) arrendador (es). El incumplimiento de esta obligación dará derecho a el (los) arrendador (es) para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del inmueble. La mora del deudor o deudores por parte de el (los) arrendatario (s) el (los) arrendador (es) podrá dar por terminado el contrato y exigir la entrega del inmueble, o cobrar (a) el deudor o deudores, mediante el procedimiento de ejecución singular de mínima cuantía, el valor de la suma de Un millon trescientos mil pesos mlcte $ 1.300.000 (valor de los) primero ocho (8) días de cada periodo contratado o el (los) arrendatario (s) lo (s) adeude, (los) mismo (s) podrá (n) retener el valor de la mora, hasta cubrir el monto de la misma, sin que por ello incurra en mora en el pago de la renta, o cobrar (b) el deudor o deudores, mediante el procedimiento ejecutivo singular de mínima cuantía, el valor de la suma de la mora, hasta cubrir el monto total. SEXTA. - OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES: a) De el (los) arrendador (es). 1. El (los) arrendador (es) hace (n) entrega material del inmueble a el (los) arrendatario (s) el día Primero (1) de mayo diciembre de dos mil veinti dos 2022 (año) de hoy, cuyo estado de conservación, seguridad y servicio (s) a su disposición los servicios, cosas y bienes materia convenidos en el presente contrato, mediante inventario, debidamente firmado por las partes. 2. El (los) arrendatario (s) no podrá (n) subarrendar el inmueble, ni cederlo (los) arrendatario (s) sin el (los) arrendador (es) (a) el (los) arrendatario (s) copia del contrato con formalidades, una (1) autorización (b) por la autoridad competente con multas sucesivas a favor (1) inquilinato de arrendamiento. 3. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los bienes comunes y adicionales, en buen estado de uso para el cumplimiento del objeto del contrato. 4. Hacer (n) a el (los) arrendatario (s) de todas las reparaciones que necesite el inmueble, salvo las que requiera el deterioro causado por el arrendatario. 5. Librar (n) a el (los) arrendatario (s) de toda turbación o litigio del inmueble. 6. Hacer (n) en el inmueble las mejoras, reparaciones o reformas que sean necesarias para conservar el inmueble en buen estado de servicio para el cumplimiento del objeto del contrato. 7. Hacer (n) a el (los) arrendatario (s) las reparaciones locativas, a menos que los daños provengan de hecho culposo o negligencia de el (los) arrendatario (s), de sus familiares, dependientes o huéspedes. 8. Cuando el (los) arrendador (es) (a) haga (n) entrega a el (los) arrendatario (s) de una copia del reglamento interno de propiedad horizontal al que se encuentre sometido el inmueble. 9

del contrato o (iv) goce del inmueble, o el cambio de destinación del inmueble sin consentimiento expreso de el (los) arrendador (es). 4. Las mejoras, cambios y ampliaciones que se hagan al inmueble sin autorización expresa de el (los) arrendador (es) o la destinación total o parcial del inmueble o área arrendada por parte de el (los) arrendatario (s). 5. La incursión reiterada de el (los) arrendatario (s) en procederes que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen alguna contravención, debidamente comprobado ante la autoridad de policía. 6. La violación por el (los) arrendatario (s) de las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de viviendas sometidas a este régimen. 7. El (los) arrendador (es), con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la ley 820 de 2003 podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendatario (s) estará (n) obligado (s) a restituir el inmueble. 8. El (los) arrendador (es) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, previo aviso escrito en cualquiera de las siguientes causales, especificada en el mismo, previo aviso escrito a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor a tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento: a) Cuando el (la) propietario (a) o poseedor (es) del inmueble necesitare (n) ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor a un (1) año. b) Cuando el inmueble haya de ser demolido por ruinoso o para nueva construcción, o cuando se requiera desocuparlo con el fin de ejecutar obras indispensables para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando el contrato de arrendamiento cumpliere como mínimo cuatro (4) años de ejecución. En este último caso el (los) arrendatario (s) deberá (n) indemnizar a el (los) arrendador (s) con una suma equivalente al precio de tres punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando se trate de las causas previstas en los literales a), b) y c) el (los) arrendador (es) acompañará (n) al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria o otorgada por la compañía de seguros legalmente autorizada, constituida a favor de el (los) arrendatario (s) por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de restitución. Cuando se trate de la causal prevista en el literal c), el pago de la indemnización se realizará mediante el procedimiento establecido en el artículo 22 de la ley 820 de 2003. De no mediar constancia por escrito del previsto, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual al inicialmente pactado. **II. Por parte de el (los) arrendatario (s):** 1. La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción imputable de el (los) arrendatario (es) o porque incurra (n) en mora en los pagos que deban hacer a su cargo. En estos casos el (los) arrendatario (s) podrá (n) optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como arrendatario (s). 2. La incursión reiterada de el (los) arrendador (es) en procederes que afecten gravemente el derecho real de el (los) arrendatario (s) del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3. El desconocimiento por parte de el (los) arrendador (es) de los derechos reconocidos a el (los) arrendatario (s) por la ley o el contrato. 4. El (los) arrendatario (s) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento antes del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses, el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento y siguiendo el procedimiento que trata el artículo 22 de la ley 820 de 2003. Cumplidas estas condiciones y el (los) arrendador (es) estará (n) obligado (s) a recibir el inmueble; si no lo hiciere (n), el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente con el procedimiento del artículo 24 de la ley 820 de 2003, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 5. El (los) arrendatario (s) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando de (n) previo aviso escrito a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el (los) arrendatario (s) no estará (n) obligado (s) a ninguna causal alguna diferente a su plena voluntad, no estará (n) indemnizar a el (los) arrendador (es). De no mediar constancia por escrito del previsto, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual al inicialmente pactado. **Parágrafo:** No obstante, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato sin pago de indemnización alguna. **OCTAVA. - MORA:** Cuando el (los) arrendatario (s) incumpliere (n) el pago de la renta en la oportunidad, lugar y forma acordada en la cláusula segunda el (los) arrendador (es) podrá (n) hacer cesar el arriendo vía(s) judicial o extrajudicialmente la restitución del inmueble. **NOVENA - CLAUSULA PENAL:** Salvo lo que la ley disponga para ciertos casos, el incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, la constituirá en deudora de la otra por la suma de UN (1) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del pago de la renta y de los perjuicios que pudieren reclamarse como consecuencia del incumplimiento. En caso de mora en el pago del canon de arriendo, el (los) arrendatario (es) podrá (n) cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos, la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por el (los) arrendatario (s), la indemnización de perjuicios, fundando para ello la sola afirmación del incumplimiento y estimación de los perjuicios y la presentación de este contrato. El (los) arrendatario (s) renuncia (n) desde ya, a cualquier tipo de constitución en mora que la ley exija para que le sea exigible la pena e indemnización que trata esta cláusula. **DÉCIMA - PRORROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo, y, que el arrendatario, se ponga a los reajustes de la renta autorizados por la Ley (Art. Ley 820 de 2003). **DÉCIMA PRIMERA - GASTOS:** Los gastos que cause la firma del presente contrato serán a cargo de: las dos partes por igual

DÉCIMA SEGUNDA - DERECHO DE RETENCION: En todos los casos en los cuales el (los) arrendatario (es) deba (n) indemnizar a el (los) arrendatario (s), este (os) no podrá (n) ser privado (s) del inmueble arrendado sin haber recibido el pago previo de la indemnización correspondiente o que se le hubiere asegurado debidamente el importe de ella por parte de el (los) arrendador (es). **DÉCIMA TERCERA - COARRENDATARIOS:** Para garantizar a el (los) arrendador (es) el cumplimiento de sus obligaciones, ellos, arrendatario (s) aquí (nt) como coarrendatario (s) a _____ mayor y vecino de _____, identificado (a) con _____ y _____ mayor y vecino de _____, identificado (a) con _____ quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con el (los) arrendatario (es) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble se pueda dar (n). **DÉCIMA CUARTA.** -El (los) arrendatario (s) faculta (n) expresamente a el (los) arrendadores (es) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos.

DÉCIMA QUINTA. - LINDEROS DEL INMUEBLE:

DECIMA SEXTA. Las partes firmantes señalan las siguientes direcciones para recibir notificaciones: En los whatscop registrados. **DECIMA SEPTIMA:** El arrendador recibe de parte del arrendatario un deposito de $800.000 pesos que será devuelto al final del contrato una vez se entreguen servicios publicos al dia

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día dieciseis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintidos (2022)

ARRENDADOR

C. C. o NIT. No 39138980

ARRENDATARIO

C. C. o NIT. No 91.261.497 B/manga

ARRENDATARIO () COARRENDATARIO () COARRENDATARIO

C. C. o NIT. No C. C. o NIT. No

4306

NOTARIA SEGUNDA
UBATÉ CUNDINAMARCA

NOTARÍA SEGUNDA DE UBATÉ CUNDINAMARCA

8677

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

fjm6z



Ubaté, 2022-12-16 17:42:16

Ante la suscrita Notaria compareció:
GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
Identificado (a) con la C.C. No. 91261497
Quien declaro que la firma que aparece es suya y que el contenido del presente documento es cierto en todas sus partes. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. CONTRATODE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

X _____
FIRMA

NOTARIA SEGUNDA UBATÉ
CIELO HORMIGA PAZ

81

4307

Ubaté, 09 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de UN MILLÓN CIEN MIL ($1.100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de arriendo para el periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2023 al 08 de junio de 2023.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C: 79.418.614 de Bogotá D.C

82

4308

OP
53815

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 09 de mayo de 2023 VALOR: $ 1.100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodriguez Solorzano

POR CONCEPTO DE: Pago de arriendo para el Periodo Comprendido Entre el 09 de mayo de 2023 al 08 de Junio de 2023

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon cien mil pesos m/cte

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO X

TRANSF. ELECTRONICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 79486614

07 256

SOLUFORMAS

83

4309

Ubaté, 09 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de CIEN MIL ($ 100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicios públicos del inmueble ubicado en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C: 79.418.614 de Bogotá D.C

84

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubate 09-05-2023

VALOR: $ 100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodriguez Solorzano

POR CONCEPTO DE: Pago de Servicios Publicos del inmueble

LA SUMA DE (EN LETRAS): Cien mil pesos M/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No.

EFECTIVO X

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 79418614

SOLUFORMAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA CARRERA 10 No 6-90 UBATE CUNDINAMARCA

ARRENDADOR: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO

ARRENDATARIO: LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO.

ARRENDATARIO: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

En Ubaté Cundinamarca el día 09 de febrero de 2023 entre los contratantes a saber **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO,** mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Ubaté, identificado con cedula de ciudadanía N°79.418.614 de Bogotá D.C quien en adelante y para efectos legales se denominara **ARRENDADOR** y la otra parte, **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO CC 1.098.747.061 RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA CC 91.261.497,** mayores de edad y residente el municipio de Ubaté, quien en adelante se denominara **ARRENDATARIO,** hemos celebrado el presente contrato de arrendamiento de vivienda urbana que se rige con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto: EL **ARRENDADOR** arrienda a el **ARRENDATARIO** UNA **CASA DE HABITACION** ubicada en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca, el cual consta de cuatro (4) habitaciones (dos con closet), sala – comedor, cocina, dos (2) baños, patio de ropas, cocina integral, estufa, puertas en madera, y garaje.

SEGUNDO: SERVICIOS PUBLICOS: El inmueble cuenta con los servicios de **agua, luz, gas y acueducto** los cuales serán cancelados por el **ARRENDATARIO** de acuerdo a las facturas y sin dejar constituir en mora.

TERCERO: DURACION DEL CONTRATO: La duración de este contrato es por el término de un (1) año contando a partir del día 09

de febrero de 2023 y hasta el 09 de febrero de 2024; tiempo durante el cual **EL ARRENDADOR** se compromete a dejar en pacifica tenencia al **ARRENDATARIO** siempre y cuando cumpla con las estipulaciones del mismo.

CUARTO: RENOVACION: El presente contrato será renovado automáticamente **si ninguna de las partes** manifiesta la terminación del mismo a la otra parte dos meses antes de su terminación.

QUINTO: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO : El valor del presente arrendamiento es por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CTE ($ 1.200.000),** suma que el **ARRENDATARIO** paga al **ARRENDADOR** dentro de los cinco primeros días de cada mes de manera anticipada al arrendador en la dirección calle 6 No 8-37 de Ubaté Cundinamarca . El arrendador expedirá el correspondiente recibo, esta suma será incrementada en su valor cada año de vencimiento del contrato conforme a lo indicado por el gobierno nacional .

SEXTO: Uso del inmueble: El inmueble será destinado exclusivamente para vivienda y no podrá dársele un uso distinto.

SEPTIMO : Entrega del inmueble Al terminar el plazo aquí estipulado el **ARRENDATARIO** se compromete a entregar el inmueble en las mismas buenas condiciones en que lo recibió al **ARRENDADOR,** salvo el deterioro natural de uso legítimo, ***(el apartamento se entrega pintado y de la misma manera al finalizar dicho contrato se debe entregar nuevamente pintado al igual que el buen uso de los elementos del mismo),*** pudiendo darle

uso para **VIVIENDA FAMILIAR** por lo cual queda prohibido darle un uso diferente, cederlo, subarrendarlo o entregarlo a terceras personas sin consentimiento del **ARRENDADOR. El ARRENDATARIO** se compromete a: **1.** No generar altos niveles de ruido, vivir pacíficamente, cuidar y velar por el buen estado del inmueble. **2.** Se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden elementos inflamables, estupefacientes, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para el medio ambiente y el ser humano o en general cualquier sustancia o elemento ilícito. **3.** Se obliga a no usar el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas, o explosivos y dinero de los grupos terroristas o al margen de la ley, ni puede destinar el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas o estupefacientes. **4.** A la vez le queda prohibida adquirir seguros o electrodomésticos bajo las facturas del servicio públicos. **SEPTIMA: Obligaciones especiales de las partes: A) DEL ARRENDADOR: 1. El ARRENDADOR** hará entrega material del inmueble al **ARRENDATARIO** el día 9 de febrero de 2023 en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y pondrá a disposición los servicios, cosas y uso conexo convenido en el presente contrato, así como copia del contrato con firmas originales. **2.** Mantendrá el inmueble en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto de este contrato. **3.** Librara al **ARRENDATARIO** de toda turbación o embarazoso en el goce del inmueble. **4.** Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo, y las locativas, pero solo cuando estas provinieren de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la casa arrendada. **B) DEL ARRENDATARIO: 1.** Pagará al **ARRENDADOR** en el lugar y termino convenido en el presente contrato, el precio del arrendamiento. **2.** Gozara del inmueble según los términos y espíritu de este contrato. **3.** Velara por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. **4.** Restituirá el inmueble a terminación del contrato, en estado en que le fue entregado y poniéndolo a disposición del **ARRENDADOR. 6.** No hacer mejoras al inmueble sin autorización del **ARRENDADOR,** si las hiciere será de propiedad de este. **El ARREDADOR** manifiesta que en caso de llegar a romperse o dañar algún objeto de la vivienda, el **ARRENDATARIO** se obliga a restaurarlo satisfacción del **ARRENDADOR,** de la misma manera deberá demostrar buena conducta y comportamiento sin propiciar escándalos que interrumpan la tranquilidad de las personas que la rodean conforme a la Ley 1802 de 2016 (código de policía), igualmente se obliga a cancelar los servicios públicos y evitar el corte de los mismos. **Parágrafo :** En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes del arrendador como del arrendatario acá estipulados será motivo suficiente para dar por terminado de manera unilateral la terminación del contrato y su restitución del inmueble sin necesidad de agotar requisitos de conciliación y o similares **DECIMA: Clausula penal:** Se fija como clausula penal **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($ 2.200.000),** suma que deberá pagar quien incumpla parcial o temporalmente las cláusulas de este contrato a la parte afectada, sin prejuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. El pago de la multa no extingue el incumplimiento de la obligación principal. El **NO** pago del **CANON** de arrendamiento quedará cancelado el contrato automáticamente y dará lugar a quien incumpla a acudir directamente ante la jurisdicción Civil a pedir la restitución del inmueble sin requerimiento previo alguno.

El presente contrato presta merito ejecutivo. Cualquier modificación al presente deberá constar por escrito para que sea válida.

DEPOSITO DE GARANTIA: Acuerdan las partes que el arrendatario entregara al iniciar el contrato una suma de un canon de arrendamiento por única vez al arrendador como suma de depósito de garantía respecto de daños, no pago de servicios públicos y demás, suma que será devuelta al final del contrato de parte del arrendador al arrendatario sin que esta genere intereses por ser solamente depósito de garantía.

El depósito en garantía NO HARA PARTE DE LOS CANONES NORMALES MENSUALES DE CANON DE ARENDAMIENTO

Para Constancia de lo anterior se firma el presente en Ubaté el día 09 del mes de febrero de 2023 por los contratantes:

Arrendatario:

LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO

CC 1.098.747.061.

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

CC 91.261.497

Codeudor: **JAIME ANDRES GUIZA PEREZ**

CC 91515568

ARRENDADO: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO

CC 79.418.614

EDICIÓN DE INFORME Y PAPELERÍA.

4315

MISCELÁNEA Y PAPELERÍA PAPYRUS

NIT: 20.444.751-1

Fecha: 30 de Mayo de 2023

CUENTA DE COBRO N°: 003

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5
CL 35 # 25- 37 TORRE B APTO 1502
Bucaramanga, Santander
Celular 3003670445

Debe a:

PATRICIA PINILLA MOLINA

C.C. N°: 20.444.751

Carrera 8 # 9-22 Ubaté, Cundinamarca

Celular: 3204312501

Por concepto de:

Suministro de papelería y elementos de oficina, según remisiónes adjuntas

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (156.600)

Atentamente,

Patricia Pinilla Molina
PATRICIA PINILLA MOLINA
C.C. N°: 20.444.751

PAPYRUS
NIT. 20.444.751-1
Cra. 8 No. 9 - 22 UBATE

NOTA: Este documento cumple con los requisitos para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables por operaciones realizadas con personas no obligadas a expedir factura o documento equivalente. (Art. 3° D.R. 3050/97)

REGIMEN SIMPLIFICADO – RUT ACTUALIZADO NO OBLIGADO A FACTURAR (Art. 616-2 del E.T.)

90

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14891143611

(415)7707212489984(8020) 000001489114361 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2044475	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	20444751	1993 01 29

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cundinamarca 25	Carmen de Carupa 154

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	MOLINA	PATRICIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Villa de San Diego de Ubate 843

41. Dirección principal
CR 8 9 22

42. Correo electrónico papyrusubate2006@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3204312501	3107724228

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4761	2014,11,25					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 15 : 27: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINILLA MOLINA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-01-2023 03:27:19PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Ubaté, 31 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
DIEGO ARMANDO BASTO
C.C 1.098.731.249

LA SUMA DE:
QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (500.000)

Por concepto de:

Edición de informes correspondientes al mes de mayo de 2023, para el contrato No. 767 DE 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

Diego Basto

DIEGO ARMANDO BASTO
C.C: 1.098.731.249

OP 53315

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Usaquén 31 de mayo de 2023 — VALOR: $ 500.000

PAGADO A: Diego Armando Basto

POR CONCEPTO DE: Edición de informe de interventoria correspondiente al mes de mayo de 2023, para el Contrato Nº 767 de 2022

LA SUMA DE (EN LETRAS) Quinientos mil pesos m/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. — EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Diego Basto

C.C. / NIT. 1.098731249.

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS FE2007

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14286717110

(415)7707212489984(8020) 000001428671711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 1 2 4 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 1 2 4 9	2 0 1 0 1 2 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTO	RUEDA	DIEGO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 W 61 A 76 BRR PRADOS DEL MUTIS

42. Correo electrónico: diego7d@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 5 9 4 3 5 0	6 9 4 3 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 6 0 1	4 9 2 3	2 0 1 4 0 3 2 6	4 9 2 1		5 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2014 - 03 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HILARION GERMAN ANDRES
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 30-05-2023 11:38:56AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ENSAYOS DE LABORATORIO

4321

GEOQUARK LAB LABORATORIO ESPECIALIZADO SUELOS Y MATERIALES
NIT 901,395,516-1 - Responsable de IVA
CL 22 A 1 94 ESTE IN 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.EF 1237

Expedida	Vence
2023/05/15	2023/05/15

Cliente: CONSORCIO TECNOLOGICO	**Nit:** 901,655,731 -5
Dirección: CL 35 25 37 TO B AP 1502	**Tel:**
Ciudad: BUCARAMANGA - SANTANDER **Correo:** facturacion.tecnologica.@outlook.com	

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	28	INV E ? 122 ? 13 DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO	Unid	19%	3	10,000.00	$30,000.00
2	30	INV E ? 125 ? 13 DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS	Unid	19%	3	25,000.00	$75,000.00
3	31	INV E ? 126 ? 13 LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS	Unid	19%	3	20,000.00	$60,000.00
4	36	INV E ? 142 ? 13 RELACIONES HUMEDAD ? PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Unid	19%	2	80,000.00	$160,000.00
5	37	INV E ? 148 ? 13 CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (METODO 1)	Unid	19%	2	320,000.00	$640,000.00
6	60	INV E □ 218 □ 13 DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES	Unid	19%	3	100,000.00	$300,000.00
7	45	INV E ? 161 ? 13 DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Unid	19%	5	60,000.00	$300,000.00
8	46	INV E ? 213 ? 13 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Unid	19%	3	80,000.00	$240,000.00
9	55	INV E ? 732 ? 13 EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA	Unid	19%	6	120,000.00	$720,000.00
10	56	INV E ? 748 ? 13ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	Unid	19%	12	30,000.00	$360,000.00
11	58	INV E ? 782 ? 13 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	Unid	19%	3	80,000.00	$240,000.00

	Sub Total	$3,125,000.00
	I.V.A	$593,750.00
Total ítems:11	RETENCION SERVICIOS	$125,000.00
	Total Factura	$3,593,750.00

Son: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2023/05/15
SOLICITUD DE LABORATORIO 1,2,3 Y 4

Resolución facturación No. 18764036545164 del 2022/09/21 al 2023-09-21, consecutivos autorizados del EF1133 al EF2000

NO SOMOS AUTORRETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES-CIIU 7120 RESPONSABLES DE ICA CAJICA 9/1000 REGISTRO MERCANTIL N 03262981 VIGENCIA 18 MESES.

EL ACUSE DE RECIBIDO SERA LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2242 DEL 2015 Y EL DECRETO 1349 DEL 2016 CONVIERTE ESTA FACTURA DE VENTA EN TITULO VALOR

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: dd9674f88d38f3a7c011c8ccc565604625a92826af3c91a5c4379708303e6cf7f032629c650ac867ff867112c27a118c

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:** 2023-05-15 13:18

Impreso por: Software contable Claus - Software de Colombia S.A.S Nit: 800.241.389-5 *Fecha hora generación:2023/05/15 13:16 Elaborado por:* DR

96

4322

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806957872

(415)7707212489984(8020) 000001480695787 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 5 1 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOQUARK LAB LABORATORIO ESPECIALIZADO SUELOS Y MATERIALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal
CL 22 A 1 94 ESTE IN 2

42. Correo electrónico gerencia@geoquarklab.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 5 3 0 2 5 6 5	3 1 1 2 6 0 6 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 2 0 0 6 0 2	7 1 1 2	2 0 2 0 0 6 0 2	4 2 9 0	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 22 / 11 : 20: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VENEGAS DORADO CLARA INES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-02-2022 11:21:00AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

97

4323

Ubaté, 31 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
FABIAN JOSE JAIMES MARTINEZ
C.C 91.534.500

LA SUMA DE:
Un millón veintidós mil novecientos setenta y seis pesos con dieciséis centavos M/CTE (1.022.976,16)

Por concepto de:

Transporte para llevar muestras de mezcla asfáltica, y transportar personal para toma de densidades correspondientes al mes de mayo de 2023, para el contrato No. 767 DE 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

FABIAN JAIMES

FABIAN JOSE JAIMES MARTINEZ
C.C: 91.534.500

98

OP
53818

COMPROBANTE DE EGRESO

7 702124 470488 >

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 31 de mayo de 2023

VALOR: $ 1.022.976,16

PAGADO A: Fabian José Jaimes Martinez

POR CONCEPTO DE: Transporte para llevar muestras de mezcla asfaltica y Transportar personal para tomar de densidades para el mes de mayo 2023 al contrato N: 767 de 2022

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon Ventidos mil novecientos Setenta y Seis pesos con dieciseis centavos m/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

FABIAN JAIMES

C.C. / NIT. 91539500

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

07 262

SOLUFORMAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14819111899

(415)7707212489984(8020) 000001481911189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 5 3 4 5 0 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91534500	2 0 0 2 1 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	MARTINEZ	FABIAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 25 37 TO B AP 1703

42. Correo electrónico: fabianjaimes84@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0	3 1 8 4 0 1 4 0 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 2 0 0 2 0 1	4 7 9 1	2 0 2 0 0 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 19 / 10 : 18: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES MARTINEZ FABIAN JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-07-2023 03:07:12PM

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN	12

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-666-2022 (OBRA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	11/11/2022	FECHA INCIO	12/12/2022
	ICCU-767-2022 (INTERVENTORÍA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	22/11/2022	FECHA INCIO	12/12/2022
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO VIAL JPM	NIT	901650350-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO TEGNOLOGICO	NIT	901655731-5
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMINETO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL PLAN 500				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (Detallar Otrosíes, modificatorios, etc)	Modificación No.1 Contrato 767-2022 de Interventoría (21/02/2023)				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta 11 de enero de 2024 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme del 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.			VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$33.285.582.236,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1) La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 9.2. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2) El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato, 3) El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.			VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$2.100.000.000,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		01 al 31 de mayo de 2023	

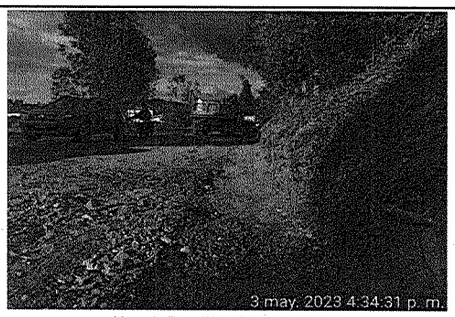
3. GARANTIAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		
Amparo	Número	Desde	Hasta	Valor Amparado
Cumplimiento	SGPL-64040715-1 Certificado 2 LBCO-64096311-11 CERTIFICADO 3 (RC)	12/12/2022	11/09/2024	$ 3.328.558.223,60
Pago de salarios	SGPL-64040715-1 Certificado 2 LBCO-64096311-11 CERTIFICADO 3 (RC)	12/12/2022	11/01/2027	$ 1.664.279.111,80
Estabilidad de la obra	SGPL-64040715-1 Certificado 2 LBCO-64096311-11 CERTIFICADO 3 (RC)	12/12/2022	11/01/2029	$ 9.985.674.670,80
Todo Riesgo				

Contrato de Interventoría

Póliza:		Vigencia		
Amparo	Número	Desde	Hasta	Valor Amparado
Cumplimiento	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 210.000.000,00
Buen manejo y Correcta inversión del anticipo	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 300.000.000,00
Pago de salarios	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2027	$ 105.000.000,00
Calidad de servicio	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2029	$ 420.000.000,00
Todo Riesgo				



Lleno de filtros K13+620 hasta K13+580



Armado acero caja de encole alcantarilla K10 +803 derecha



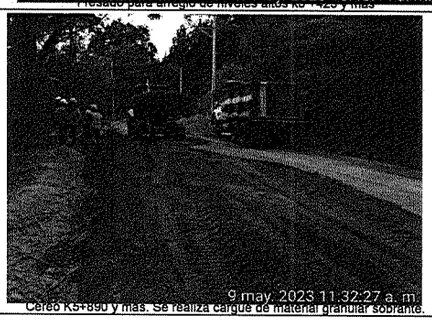
Reciclado de base granular mejorado con cemento. K6+110 a K6+229 costado derecho , espesor 15cms ancho 3.55.



Instalacion de solado para soporte de tuberia lado derecho



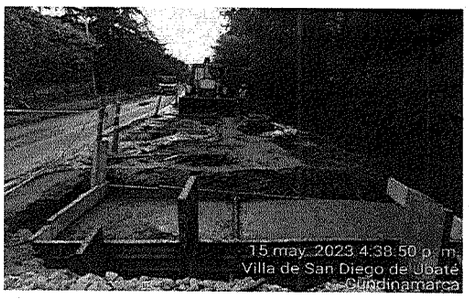
Cerco K5+890 y más. Se realiza cargue de material granular sobrante.



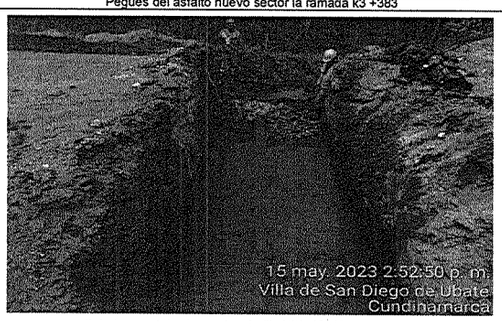
Pegues del asfalto nuevo sector la ramada k3 +383



Recubrimiento en alcantarilla k14+030 (lado derecho)



Solado para tubería en alcantarilla k14+160(lado derecho)



Instalación de formaleta metálica en la alcantarilla k13+359(lado izquierdo)



4335

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	0
	VERIFICACION DOCUMENTAL PARA FACTURACIÓN / PAGO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**FECHA**	11/11/2022

El suscrito jefe de la oficina asesora de gestión jurídica y contractual de ICCU, verifica los siguientes documentos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	767 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINACIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMINETO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE PLAN 500"
VALOR DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIONES):	$2.100.000.000
PLAZO DE EJECUCION (INCLUYE PRORROGAS):	13 MESES
VALOR PARA PAGAR DEL MES:	**ACTA 06 - $ 160.885.951,00**
PERIODO DE CORTE:	01/05/2023-31/05/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR/GESTOR:	GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR	**SI**	**NO**	**NO APLICA**
El contrato tiene pólizas/garantías vigentes	4332-4334		
El contrato tiene pagos de parafiscales con corte al mes de facturación	4249-4254		
El contrato tiene informe de ejecución emitido por el contratista	4326-4329		
El contrato tiene informe de supervisión y/o interventoría	4330-4331		
El contrato tiene informe técnico en campo del gestor (aplica solo para contratos de obra)			X

La presente información se verifica contra la documentación aportada por el supervisor/gestor del contrato y que soporta la carpeta contractual.

Fecha de emisión del documento: 22 de agosto de 2023

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe oficina asesora de gestión jurídica y contractual-ICCU

Powered by CamScanner